



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**

Palacio de Justicia Lisandro Martínez Calle 26 carrera 27 esquina
Correo @: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, cita a los familiares por línea materna y paterna y demás personas con interés legal de la adolescente JESSICA TATIANA PELAEZ MORALES, al ulterior del proceso judicial de restablecimientos de derechos bajo radicación: 76-834-31-84-002-2020-00431-00 para que se presenten al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Tuluá, remitiendo correo electrónico a la dirección virtual: j02fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de que se notifiquen del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, signado el 5 de enero de 2021, mediante el cual se avoco el conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código de Infancia y Adolescencia. De no asistir se entenderá surtida la notificación, en concordancia con el artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y artículo 293 del Código General del Proceso.

JORGE MAURICIO ARBELÁEZ FLÓREZ
Secretario

Fijado el: 5 de enero de 2021
Desfijar el: 13 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Firmado Por:

JORGE MAURICIO ARBELAEZ FLOREZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1875f5c3ec57702011b7d1ab3d68539511b41a785fc2bda7fbab8e5d9103068b

Documento generado en 06/01/2021 12:05:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>